

EXENTA Nº 02545

SANTIAGO, 10 DIC 2004

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**VISTOS:**

- A) Las características físicas que presenta el Aeródromo Privado "SAN GERONIMO", al interior del Fundo del mismo nombre, Comuna de Algarrobo, Vª Region de Valparaiso
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por la Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Departamento Certificación y Fiscalización de Aeródromos, sobre las condiciones técnicas del Aeródromo Privado "SAN GERONIMO", Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Vª Región
- C) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art. 3º letra a) en el texto fijado por Ley Nº17.931.
- D) Lo informado por la Dirección Nacional de Aeropuertos - MOP mediante Memorandum Nº 309 de fecha 07 de Diciembre de 2004

**RESUELVO:**

1) Habilitase y autorizase el funcionamiento del Aeródromo

- a) Nombre : "SAN GERONIMO"
  - b) Uso : Particular
  - c) Propietario : ADELA ANA MARIA LARRAIN EYZAGUIRRE -
  - d) Administrador : SR JOSE ISMAEL LARRAIN LARRAIN en representación de Sra Adela Larrain Eyzaguirre
- Rut : 6 025 144 - 4  
Domicilio : Fundo San Gerónimo, Algarrobo  
Fono : 09 - 2332011